

DECRETO ALCALDICIO N° 2929 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

29 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1989 de fecha 25.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo una , que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará adquisición de Compra de equipos informáticos para uso de profesionales programa Vínculos.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-307-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 6 ofertas, la cual se evaluó y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor CECILIA IBAÑEZ SANTONI , Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 237.576 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 153 de fecha 17.11.2022 El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Servicio de Compra de equipos informáticos para uso de profesionales programa Vínculos, , al proveedor CECILIA IBAÑEZ SANTONI , Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 237.576 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 153 de fecha 17.11.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 114.05.15.032 Programa Vinculos EJE 2020 para compra de equipos informáticos, Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB / MVS /MMN / TUS /VGG

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)